



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por resolución de la Alcaldía número 1072/2019, de 7 de agosto, una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión de ocho plazas vacantes de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y escala Básica, subgrupo C-1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con nivel de complemento de destino 20 y complemento específico 1.439,49 euros/mensuales, provistas mediante el sistema de concurso de movilidad, se efectúa el nombramiento de don Alberto A.M.A., con DNI 4686\*\*\*\*, motivado por la renuncia a la plaza de don Manuel F.G., con DNI 05\*\*87\*\*, aceptada por esta Entidad Local, al amparo del artículo 91.2 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2019.

Característica de la plaza:

–Grupo/subgrupo: C/C1.

–Clase: Policía Local.

–Denominación: Agente de la Policía Local.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (<http://www.ayto-sesena.org/servicios/transparencia>).

Seseña, 12 de agosto de 2019.–La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.º1.-4418